
Convenio Programa Infraestructura del Cuidado - Casa de la Mujer

DECRETO N° 1118

FECHA: 07.10.2021

PUBLICADO: 13.10.2021

ARTICULO 1°.- Ratifíquese en todos sus términos el CONVENIO DE ADHESIÓN AL "PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DEL CUIDADO" PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CASA DE LA MUJER" suscripto entre la MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA, representada en este acto por el Sr Presidente Municipal, Don Alfredo Daniel FRANCOLINI, D.N.I. N° 16.360.154, con domicilio legal en calle Bartolomé Mitre N° 76 de esta ciudad, asistido por la Sra. Secretaria de Desarrollo Urbano, Arq. Mireya Liliana LOPEZ BERNIS, D.N.I. N° 12.426.693, y por la otra parte, la SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS dependiente del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS de la Nación, representada en este acto por el Señor Secretario de Obras Públicas, Dr. Martín Rodrigo GILL, D.N.I. N° 23.181.599, con domicilio legal en calle Hipólito Yrigoyen N° 250, piso 11, oficina 1121, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2°.- Dispónese que la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, y la Secretaría de Desarrollo Urbano tomen debida nota.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese, dese a la Secretaría Jefatura de Gobierno y oportunamente, archívese.